

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	19:42:21

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases dice:" El protocolo de comunicación será TCP/IP. El Proveedor deberá tener disponibilidad de protocolo de ruteo IP V4 / IP V6 y el protocolo de transporte del Backbone del proveedor deberá ser MPLS."

Para permitir la participación igualitaria de los postores y haya más diversificación, se solicita a la entidad, considerar y confirmar que podrán suministrar el servicio usando Protocolo de Red y/o tecnología MPLS Y/o Metro Ethernet. Se hace mención que la tecnología Metro Ethernet soporta protocolos de calidad de servicio y protocolos de red IPV4 e IPV6, además no impide, no degrada, no disminuye y/o no atenta al performance, ni al servicio que la institución desea arrendar, por el contrario, ofrece mejores beneficios ya que es una tecnología más actualizada la cual trabaja a altas velocidades, además es denominada multiservicio ya que soporta una gama de servicios, aplicaciones, etc.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: viñeta 9 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que también será válido el uso de la tecnología Metro Ethernet siempre y cuando cumplan con lo indicado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 30/07/2024
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 19:42:21

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El las base dice: "El Proveedor instalará y configurará todos los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio sin que esto implique costo adicional para el MAC PIURA. La Entidad brindará las facilidades técnicas para la instalación de los equipos tales como: espacio en gabinetes, puntos de energía estabilizados, puertos disponibles en sus equipos, ambiente adecuado para la instalación de equipos, entre otros."

Se solicita a la entidad indicar si los elementos y/o accesorios de los que será responsable el proveedor serán todos los relacionados a la operación del servicio descrito. Por ello se solicita a la entidad confirmar que los siguientes equipos/accesorios no forman parte de la presente convocatoria y por lo tanto serán proporcionados por la entidad:

- *Gabinetes y/o racks
- *Tomacorrientes
- *Energía Estabilizada
- *Patch Panel
- *Patch cords
- *Switch Lan (Con puertos disponibles para conectar los routers)
- *Garantías, soporte y licencias de los equipos electrónicos de propiedad de la entidad.
- *Tendido de cableado eléctrico
- *UPS
- *Pozos de Tierra
- *Cualquier trabajo de cableado estructurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: viñeta 10 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el proveedor debe incluir todo lo necesario para la puesta en marcha de sus servicios, la Entidad brindará las facilidades, espacio y condiciones para la instalación de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 30/07/2024
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 19:42:21

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

El las base dice: "El proveedor debe ofrecer el servicio de DNS (Sistema de Nombres de Dominio) de manera auto gestionable, teniendo la entidad el acceso a un entorno web (con usuario y clave) que permitirá la capacidad de crear, actualizar registrar, modificar y eliminar las configuraciones de sus registros DNS, sin la necesidad de asistencia técnica del equipo de soporte. (No se requerirá la instalación de equipos adicionales.)"

La configuración de los DNS se puede gestionar a través de mesa de partes del proveedor o mediante una comunicación electrónica la cual será atendida en un plazo no mayor a 24 horas; por otro lado, Al solicitar la Entidad una herramienta autogestionable para poder realizar configuraciones en los DNS del proveedor estaría elevando innecesariamente el costo del proyecto. Por lo expuesto se solicita a la Entidad se considere eliminar el presente requerimiento objeto de la consulta o considerarlo como opcional

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** viñeta 17 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que además de lo solicitado , también la configuración de los DNS se pueda gestionar a través de mesa de partes del proveedor o mediante una comunicación electrónica la cual será atendida en un plazo no mayor a 24 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	19:42:21

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

El las base dice: "El proveedor debe ser miembro de la Asociación NAP Perú en calidad de Operador ISP, con capacidad de 2 enlaces x 100 Gbps, para ello deberá presentar una constancia emitida por el NAP PERÚ en la etapa de presentación de oferta."

Se solicita a la entidad confirmar que los postores deben presentar una constancia acreditando que es miembro de la asociación NAP Perú en calidad de Operador ISP para la presentación de la Propuesta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: viñeta 20 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los postores deben presentar una constancia acreditando que es miembro de la asociación NAP Perú en calidad de Operador ISP para la presentación de la Propuesta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	19:42:21

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las bases dice: "los equipos deben ser de iguales o similares características no necesariamente nuevos o de primer uso siempre que estén en garantía por el postor y/o por la marca, el tiempo de cambio no deberá exceder a 06 horas y aplica para la solución de manera global, es decir a todos los equipos incluidos en la solución. Esto no debe de generar costo alguno, siempre y cuando la falla no sea imputable al MAC PIURA."

Se solicita a la entidad por principio de igualdad de condiciones entre postores que tanto el equipamiento router, firewall y equipos para el servicio de telefonía a utilizar como el medio físico debe ser nuevo y de primer uso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: viñeta 2 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a la consulta realizada por el participante, se aclara que los equipos a los que se hace referencia deben ser nuevos, de primer uso y tecnológicamente vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 30/07/2024
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 19:42:21

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

El las base dice: "Siendo fundamental evaluar y mejorar la capacidad de una organización para proteger sus activos digitales de amenazas cibernéticas provenientes del presente servicio de Internet, es necesario identificar y analizar los riesgos posibles que pueden afectar las operaciones, procesos y servicios de tecnologías de la información y comunicaciones del MAC PIURA

Por lo tanto, el postor debe realizar la medición de la postura de Ciberseguridad en sitio, haciendo referencia al estado general de la ciberseguridad, Para realizar la presente actividad se focalizará en el proceso y tecnologías implementadas para detectar y gestionar incidentes para entornos empresariales, responder ante ellos y recuperarse, Debiendo establecer la metodología y criterios de medición en los niveles de implementación según estándares como ISO 27001, NIST Cybersecurity Framework, GDPR, entre otros.

Para tal fin el profesional que realizará dicha actividad deberá ser realizada por un Ingeniero de Sistemas, Electrónico o Telecomunicaciones, debidamente colegiado y habilitado, con experiencia laboral mínima de tres (03) años a partir de la colegiatura. Debiendo contar con Certificación vigente como Implementador Líder en ISO/IEC 27001 y Profesional Líder en CIBERSEGURIDAD (LCSPC)."

Se solicita a la entidad considerar el presente requerimiento como opcional, ya que el objetivo y el alcance de la convocatoria es Internet y Seguridad Gestionada , no necesariamente la medición de la postura de Ciberseguridad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: viñeta 5 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, Es fundamental evaluar y mejorar la capacidad de una organización para proteger sus activos digitales de amenazas cibernéticas provenientes del presente servicio de Internet, es necesario identificar y analizar los riesgos posibles que pueden afectar las operaciones, procesos y servicios de tecnologías de la información y comunicaciones del MAC PIURA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	19:42:21

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

7. SERVICIO DE SEGURIDAD GESTIONADA

Se solicita a la entidad confirmar la cantidad de usuarios que pasaran por el equipo de seguridad Perimetral y la proyeccion de crecimiento en el tiempo contrato, esto para poder realizar un buen dimensionamiento del Firewall.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** - **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las características mínimas indicadas en el requerimiento han contemplado las necesidades de la Entidad, por ello, el equipo a proponer debe cumplir mínimamente con lo solicitado en Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 30/07/2024
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 19:42:21

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

10- SERVICIO DE LINEA PRIMARIA PARA TELEFONIA

El servicio de Telefonía Fija PRI o SIP Trunk, incluye la provisión de todos los materiales y equipos necesarios para su correcto funcionamiento, el MAC cuenta con central telefónica Asterix (Software Libre) y tarjeta E1-Pri, para la interconexión del servicio primario.

Se solicita a la entidad confirmar que cuenta con una central con puerto troncal RJ45 con soporte Sip Trunk o interface E1, que este habilitada para realizar la funcionalidad de llamadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: - **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la interface de la central es del Tipo E1 la cual cuenta con soporte vigente con nuestro proveedor para realizar las configuraciones respectivas en este dispositivo y habilitar el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	22:29:47

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Para tal fin el profesional que realizará dicha actividad deberá ser realizada por un ingeniero de Sistemas, electrónico o Telecomunicaciones, debidamente colegiado y habilitado

Agradeceremos confirmar que se aceptará como válido la profesión de redes y comunicaciones.

Esto con el fin de velar por la libre concurrencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dicha actividad deberá ser realizada por un ingeniero de sistemas, Informático, redes y comunicaciones, electrónico o telecomunicaciones, debidamente colegiado y habilitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	22:29:47

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En las bases dice:

DEBIENDO contar con certificación vigente como implementador líder en ISO 27001 y profesional líder en CIBERSEGURIDAD

Agradeceremos confirmar que se aceptará como válido certificado vigente como implementador líder en iso 27001 y/o profesional líder en ciberseguridad y/o 27002 y/o Maestría en seguridad informática.

Esto con el fin de velar por la libre concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará como válido certificado como implementador líder en iso 27001 y profesional líder en CIBERSEGURIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	22:30:39

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En las bases dice:

DEBIENDO contar con certificación vigente como implementador líder en ISO 27001 y profesional líder en CIBERSEGURIDAD

Agradeceremos confirmar que se aceptará como válido certificado vigente como implementador líder en iso 27001 y/o profesional líder en ciberseguridad y/o 27002 y/o Maestría en seguridad informática.

Esto con el fin de velar por la libre concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará como válido certificado como implementador líder en iso 27001 y profesional líder en CIBERSEGURIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 1 Y 2 Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, las respuestas que se brindan en el presente pliego, están debidamente sustentadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

SERVICIO DNS:

Solicitamos a la entidad confirmar que se aceptará el uso de una plataforma autogestionable, en la cual el personal asignado por parte de la entidad ingresará los registros necesarios a considerar en nuestros servidores DNS, con una credencial generada por parte del proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que además de lo solicitado , también la configuración de los DNS se pueda gestionar a través de mesa de partes del proveedor o mediante una comunicación electrónica la cual será atendida en un plazo no mayor a 24 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar y precisar en los TDR que ambas salidas internacionales al backbone internacional deberán ser propias y no rentadas a terceros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** Viñeta6 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, ambas salidas internacionales al backbone internacional deben ser propias del postor y no rentadas a terceros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Con la finalidad de no generar confusión a los postores, solicitamos a la entidad suprimir el presente requerimiento considerando que en el mismo solicitan que los DNS estén alojados en un Data Center con cierta certificación de manera opcional

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: Viñeta16 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de no generar confusión será retirado el texto de la certificación del Data Center, de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En la Bases se especifica que se requiere que el servicio de DNS sea auto gestionable, sin embargo, se agrega que también se puede realizar mediante la mesa de partes del proveedor, con una atención menor a 24 horas, y asimismo, se indica que la finalidad es que la Entidad tenga la capacidad de crear, actualizar, registrar, modificar y eliminar configuraciones; por ello, se solicite que se retire la opción que se pueda gestionar mediante una mesa de partes, dado que con ello la Entidad, al depender del proveedor, no podrá realizar lo requerido de manera más eficiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: Viñeta14 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que además de lo solicitado , también la configuración de los DNS se pueda gestionar a través de mesa de partes del proveedor o mediante una comunicación electrónica la cual será atendida en un plazo no mayor a 24 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que el equipo deberá tener la capacidad de tener un sistema de detección y respuesta frente a amenazas y deberá contar con capacidades de detección de amenazas que incluya tecnología tradicional basada en firmas y análisis de comportamiento del usuario basado en machine learning; en caso no cumpla, deberá incluir una solución independiente y dedicada de sistema de detección y respuesta frente a amenazas de propósito específico (NDR) para tal fin, con al menos la capacidad de ancho de banda de 1 Gbps respaldado con información pública del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: . **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se tendrá que brindar una solución NDR (Network Detection and Response) para 25 Endpoints independientemente del servicio de seguridad gestionada, que incluya al menos, cinco motores de detección que, de forma continua, analicen los flujos de tráfico de red y apliquen análisis de Machine Learning con IA para identificar actividad sospechosa y maliciosa en lo más profundo de la red, sin necesidad de un hardware extra con capacidad de integración con una solución XDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Con la finalidad de contar con la capacidad suficiente para no presentar saturaciones en las horas pico y atender el servicio de la capacidad mínima contratada; se solicita que el postor deba contar con conexión mayor a 2 x 100 Gbps, debiendo ser acreditado como parte de la oferta, debiendo añadirse en el numeral 2.2.1.1 a la integración de las bases

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: Viñeta 12 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los postores deben presentar una constancia acreditando que es miembro de la asociación NAP Perú , con capacidad de 2 enlaces x 100 Gbps como mínimo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En caso la consulta anterior no sea acogida solicitamos la entidad confirmar que se aceptará 2 x 100 Gbps como mínimo, pudiendo acreditarse una conexión superior.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** Viñeta 12 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los postores deben presentar una constancia acreditando que es miembro de la asociación NAP Perú , con capacidad de 2 enlaces x 100 Gbps como mínimo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que el medio de transmisión no podrá ser brindado mediante esquemas compartidos como redes GPON, ADSL, HFC, FTTH; asimismo, confirmar que el servicio debe ser brindado mediante un hilo de fibra dedicado desde el router de acceso ubicado en el Nodo del postor hasta las instalaciones de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: viñeta 3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el medio de transmisión no podrá ser brindado mediante esquemas compartidos como redes GPON, ADSL, HFC, FTTH; igualmente se confirma que el servicio debe ser brindado mediante un hilo de fibra dedicado desde el router de acceso ubicado en el Nodo del postor hasta las instalaciones de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que el contratista deberá tener backbone redundado, es decir, debe contar con 2 equipos de agregación (equipo MPLS) en la provincia de Piura que tengan rutas diferentes hacia los POP internacionales, esto con la finalidad de brindar continuidad del servicio ante cualquier eventualidad a nivel de core del contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: viñeta 9 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el proveedor deberá tener el backbone redundado, es decir, debe contar con 2 equipos de agregación (equipo MPLS) en el departamento de Piura que tengan rutas diferentes hacia los POP internacionales, esto con la finalidad de brindar continuidad del servicio ante cualquier eventualidad a nivel de core del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que, con la finalidad de complementar el requerimiento de seguridad perimetral, el proveedor deba proveer, como mínimo 25 licencias de seguridad gestionada para Endpoint, la misma que deba ser compatible con los siguientes sistemas operativos Windows (32-bit & 64-bit versiones) XP SP2/SP3, 7, 8, 8 1 y 10; y adicionalmente, el proveedor deba instalar al menos 10 licencias en los dispositivos que indique la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para complementar el requerimiento de seguridad perimetral, el proveedor debe proveer, como mínimo 25 licencias de seguridad gestionada (XDR) para Estaciones de trabajo (endpoint) con las siguientes capacidades:

1. La solución propuesta debe ser un ¿líder¿ en el Cuadrante Mágico de Gartner para plataformas de protección de endpoints o en el IDC MarketScape 2024 para seguridad de terminales modernas.
2. Debe permitir sincronizar la protección nativa de endpoints, servidores, firewalls, correo electrónico, la nube y O365, permitiendo al cliente integrar soluciones de la marca como de terceros para alimentar con información a una única consola de gestión y poder tomar decisiones y acciones fundadas sobre la seguridad en toda la infraestructura.
3. Debe tener una consola unificada para administrar múltiples productos, como Advanced Endpoint Protection, Email Gateway, Server Security, Mobile Control, etc. Todas las configuraciones para estos productos DEBEN configurarse desde un Panel Central sin necesidad de acceder a consolas adicionales. Todos los agentes de Windows, Mac y Linux deben administrarse y configurarse desde una consola central de administración de la nube.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que, con la finalidad de complementar el requerimiento de seguridad, y como parte de las buenas prácticas que están realizando las diferentes Entidades del Estado; el proveedor deberá ofrecer una solución de almacenamiento en la nube, de al menos 3TB; siendo que la interacción del servicio de almacenamiento con la infraestructura local de la Entidad se pueda realizar a través del ancho de banda solicitado en el presente requerimiento entre la Entidad y la nube como contingencia. Por lo indicado, se podrá enviar información (servidores virtuales, estaciones de trabajo, medios de almacenamiento, carpetas, bases de datos y archivos de cualquier tipo) hacia el servicio de almacenamiento con fines de trasladar la información sensible de la Entidad hacia un sitio externo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: . **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que se aceptará como parte de la propuesta, que el proveedor brinde una solución de almacenamiento en la nube, con un mínimo de 3TB, con la finalidad que se pueda enviar información de diferentes tipos de archivos sensibles de la Entidad hacia un sitio externo, resguardando dicha información ante cualquier eventualidad; este servicio podrá ser emitido con un comprobante distinto y/o separado del comprobante o comprobantes que se emitan de manera mensual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** . **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: . **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmamos que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3 del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la razón social será: GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL , la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1, y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: Adjudicación Simplificada N° 35-2024-GRP-ORA--CS-AS-1 y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET ¿ SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO MAC-PIURA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** a **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo para la devolución de la Carta Fianza, será de 30 días hábiles posteriores all requerimiento del contratista, una vez que se haya brindado el cumplimiento del servicio requerido en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad eliminar la garantía requerida en la página indicada de las Bases, toda vez que el presente procedimiento de selección no contempla la ejecución de prestaciones accesorias. Es así que, teniendo en consideración lo anterior y en estricta aplicación de la norma vigente, solicitamos acoger la presente observación y eliminar el requerimiento indicado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: b **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el presente procedimiento de selección no contempla la ejecución de prestaciones accesorias; por ello no es requisito la presentación de dicha garantía

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases se evidencia que la estructura de costos señalado en el literal i) del numeral objeto de observación, contendría la misma información que el detalle de precios unitarios del precio ofertado señalado en el literal h). En ese sentido, se requiere se precise cuál de estos dos documentos deberá ser presentado, con la finalidad de no exigir dos documentos distintos con el mismo contenido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: h,i **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el proveedor deberá presentar el literal i), considerando que el presente procedimiento de selección es una contratación bajo el sistema a Suma Alzada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En relación a la consulta anterior solicitamos a la entidad confirmar que el documento que elija será presentando en formato libre.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: h,i **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que será presentado en formato libre

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** a **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

La Entidad solicita la presentación física de los documentos para el perfeccionamiento de contrato. No obstante, en atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública. Por lo que, solicitamos a la Entidad que indique una dirección de correo electrónico de la Entidad (mesa de partes virtual) para la presentación de la documentación requerida, (incluyendo cualquier otra documentación relacionada a la gestión del presente procedimiento); asimismo, precise el horario de atención de la referida mesa de partes virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se podrá presentar la documentación mediante la Mesa Virtual del Gobierno Regional Piura, al siguiente link: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que la única documentación que estará a cargo del contratista a ser presentada será la de emitir el comprobante de pago correspondiente, siendo que los informes relativos a la conformidad del servicio deberán ser adjuntados al expediente de pago por la misma entidad no debiendo ser entregados por el contratista pues este no es quien los emite ni tampoco los tiene en su poder

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el contratista sólo deberá enviar de manera mensual el recibo, factura, o recibos y/o facturas como documentación para exigir el pago; siendo que los informes o la conformidad será brindada de manera interna por quien corresponda o designe la Entidad para tal actividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, se requiere que el postor incluya en su oferta constancia emitida por el NAP PERÚ en la etapa de presentación de oferta. Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE , en caso se determine que adicionalmente a la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3), el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los términos de referencia, el mismo deberá ser necesariamente incluido en la sección "Documentación de presentación obligatoria". En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al no incluir la referida documentación en la mencionada sección, solicitamos a la Entidad eliminar el documento requerido; o, en su defecto, incluir el mismo dentro de la sección de "Documentación de presentación obligatoria", a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** VIÑETA12 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 47.3 del artículo 47 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los postores suscribirán el Anexo Nro. 3 de Cumplimiento de los terminos de Referencia, teniendo en consideración lo indicado en el Acapite 3.1, numeral 19 del Capitulo II Terminos de Referencia, .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la capacitación será brindada dentro del horario de oficina.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: Viñeta20 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que será previa coordinación con el área usuaria y en modalidad Virtual para el servicio de seguridad gestionada y almacenamiento en la nube siendo como mínimo 1 hora en total, y presencial para los servicios de XDR y NDR siendo como mínimo 1 hora en total. La distribución de horas quedará a criterio del postor, siempre que se abarque lo esencial del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que para acreditar lo requerido para el PERSONAL NO CLAVE será acreditado mediante el anexo n°3.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: Viñeta5 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para el Personal No Clave, podrá acreditarse mediante el Anexo N° 03

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, en un plazo máximo de 20 días calendario desde que es requerido por el contratista, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: Viñeta5 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, previa coordinación, se procederá la devolución del total de los equipos, una vez culminado el contrato, siempre que no hubiera algún mecanismo de contratación adicional o que se requiera la continuidad del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad ampliar el plazo de rectificación a 5 días hábiles, esto considerando que en caso se use días calendarios los días feriados, sábados y domingos reducirían de gran manera los días para la rectificación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: PARRAFO 2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se amplía el plazo de rectificación a 5 días hábiles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que se considerará servicios similar: el servicio de internet en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que podrá presentar servicios similares al servicio de internet en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Solicitamos ala entidad confirmar que el servicio iniciara de acuerdo a la fecha de activación del mismo, la cual será detallada en el acta de conformidad e inicio del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** . **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el plazo de ejecución será contabilizado desde el día de activación del servicio, cuya fecha estará consignada en el Acta de Inicio del Servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Al respecto solicitamos a la Entidad confirmar que el contratista emitirá los comprobantes de pago correspondientes por la prestación del servicio sin más formalidad que el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobado mediante RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT y la Entidad procederá a efectuar el pago de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6. Literal: . **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que el contratista emitirá los comprobantes de pago mensual y la Entidad procederá a efectuar el pago de los mismos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TULO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6. Literal: . **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, siempre y cuando se haya demostrado fehacientemente que se ha presentado la documentación correcta y oportuna a la Entidad, y se haya enviado la respectiva comunicación con los avisos de vencimiento, alertando y previniendo el extremo indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Con el fin de evitar diversas interpretaciones, solicitamos a la entidad modificar el término ¿pago periódicos¿ a pagos mensuales

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6. **Literal:** . **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que pagos periódicos hace referencia a pagos periódicos mensuales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida, solicitamos a la entidad confirmar que el pago se realizará en partes iguales y mensuales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6. Literal: . **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que pagos periódicos hace referencia a pagos periódicos mensuales; con excepción al primer y/o último recibo que podrá incluir un importe por prorrateo, en caso el inicio del servicio no coincida con el ciclo de facturación del proveedor; sin que esto modifique o varíe el importe total contratado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Con relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención con las que cuente el contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: VIÑETA12 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se reconoce que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al contratista; supuesto en el cual la afectación del servicio se deberá reportar a las centrales de atención del proveedor, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Solicitamos nos sirva confirmar que la capacitación podrá ser brindado en cualquier momento del plazo de prestación del servicio, después de implementado el mismo, previa coordinación entre las partes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** VIÑETA20 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la capacitación podrá ser brindada en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la implementación del servicio, previa coordinación con el área usuaria y en modalidad Virtual para el servicio de seguridad gestionada y almacenamiento en la nube siendo como mínimo 1 hora en total, y presencial para los servicios de XDR y NDR siendo como mínimo 1 hora en total. La distribución de horas quedará a criterio del postor, siempre que se abarque lo esencial del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: VIÑETA1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad o por un hecho ajeno a las partes; siendo que si no fue responsabilidad del contratista no se aplicará ningún tipo de penalidad o imputación por incumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Solicitamos nos sirva confirmar que en caso el daño a equipos provenga de un caso fortuito o fuerza mayor, el costo de la reposición de equipos será asumido por la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** VIÑETA2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, la Entidad no podrá asumir el costo de reposición de un equipo cuyo daño no sea imputable a la misma Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Solicitamos nos sirva confirmar que la omisión de algún producto será brindada sin costo alguno siempre que se trate de un producto exigido en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: PARRAFO2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El contratista es responsable de brindar todos los servicios contemplados en el requerimiento, siendo responsable, siempre que sea exigido en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación de 60 días previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: PARRAFO1Y2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, únicamente, ante la ausencia de facilidades de acceso y/o técnicas que sean imputables a la Entidad determinarán la suspensión del plazo de 60 días previsto en las Bases, hasta que haya quedado subsanado el inconveniente; sin que ello genere alguna penalidad por incumplimiento, y pudiendo, contratista, solicitar la ampliación del plazo por los días que no haya podido contar con acceso o facilidades por parte de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Las bases establecen que el plazo máximo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es no menor de un (01) año. Al respecto, agradeceremos precisar que dicho plazo será de un (01) año, siendo el mismo un plazo razonable, habida cuenta que se computará a partir de otorgada la conformidad por parte de la Entidad; es decir, una vez culminada la prestación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CLAUSULA12 Literal: . **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el plazo por vicios ocultos será de un (01) años computados desde otorgada la conformidad por parte de la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CLAUSULA18 **Literal:** - **Página:** 64
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, ante una eventual controversia, se podrá realizar en una institución arbitral ubicada en la ciudad de Piura

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

En las bases indica: Diagrama de la salida internacional detallando los nombres de los proveedores TIER I.

Solicitamos a la entidad retirar este requerimiento, debido a que la información requerida ya está incluida dentro del numeral 2.3 literal j) por lo que se está solicitando información duplicada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: K **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge y se eliminará el literal k) del numeral 2.3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

En la base indica: Diagrama de la arquitectura (redes, interconexión, protocolos, etc.)¿

Solicitamos a la entidad considerar la eliminación de la frase "etc" en la documentación, ya que esta expresión puede introducir ambigüedad y carece de la precisión necesaria para un entendimiento objetivo y claro de los requisitos. Proponemos especificar claramente ¿redes, interconexión y protocolos¿ y así evitar interpretaciones diversas que podrían resultar en inconsistencias en la aplicación de los criterios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: P **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge y se eliminará la palabra "etc."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

En la base indica: Constancia o declaración Jurada donde se demuestre pertenecer al Foro de Atención de incidentes de seguridad FIRST.

Considerando que la antigüedad en el Foro de Atención de Incidentes de Seguridad (FIRST) es un indicador de experiencia y compromiso con la seguridad cibernética, solicitamos a la entidad confirmar que el postor debe tener una antigüedad de más de 2 años en pertenecer a este foro. La participación continua en FIRST durante más de 2 años no solo demuestra un compromiso sostenido con las mejores prácticas en seguridad cibernética y acceso constante a recursos y colaboraciones globales, sino que también proporciona a la entidad beneficios directos como una respuesta más rápida y efectiva a incidentes de seguridad, mejorando así la resiliencia de su infraestructura crítica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: R **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor deberá tener una antigüedad mayor a 1 año perteneciendo al Foro de Atención de Incidentes de Seguridad, con la finalidad de asegurar una mayor experiencia, así como tiempos de respuesta y efectividad por parte del contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

En las bases indica: el medio de físico de transporte deberá ser 100% fibra óptica y en la última milla el cable de fibra óptica debe ser subterráneo para el enlace principal. Para el enlace de contingencia podrá ser subterráneo o aéreo (desde el punto de presencia hasta el centro comercial Real Plaza Piura ¿ Av. Sánchez Cerro N° 234 ¿ 239, donde ingresará utilizando la ductería subterránea existente, se precisa que al acceso del enlace principal debe ser subterráneo desde el nodo de comunicaciones local del postor.

Solicitamos a la entidad confirmar que con ductería subterránea existente, hace referencia a la acometida de ingreso de la entidad, es decir desde su buzón previo a la conexión del buzón del real plaza Piura, considerando esto que el centro comercial cuenta con un solo ingreso no realizando una nueva ductería subterránea y así garantizar el principio de economía el cual se enfoca en la necesidad de maximizar el uso eficiente de los recursos públicos, buscando siempre el ahorro de gasto público.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, al solicitar como requerimiento que la ductería subterránea existente, se hace referencia a la acometida de ingreso a la Entidad, desde el buzón previo a la conexión del buzón del Centro Comercial Real Plaza Piura, esto en base a que el Centro Comercial cuenta con un solo ingreso y no se podría realizar una nueva ductería subterránea dentro del Centro Comercial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

En las bases indica: Registro del DNS y asignación de las direcciones IP públicas necesarias (mínimo 8), dentro de las cuales estarán el IP del router, el IP de la red y el IP de Broadcast, así como el respectivo acceso a internet y la inscripción de los dominios en los servidores del ISP. Se deberá asignar un pool de direcciones IPv6 públicas y configurarlas al Firewall.

Con la finalidad de dimensionar correctamente el servicio, solicitamos a la entidad confirmar que se requiere como mínimo 1 Pool de IP's con protocolo IPv6 - /56.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: . **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se requiere como mínimo 1 Pool de Ip con protocolo IPv6-/56

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

En las bases indica: El proveedor deberá proveer un Router nuevo de última generación, que no esté enunciado como EoL (End of Life) o EoS (End of Service) y acorde a la necesidad del servicio, que tenga como mínimo 05 puertos 10/100/1000 BaseT.

Dado que cada marca gestiona de manera distinta la disponibilidad y soporte de sus equipos, solicitamos a la entidad confirmar que los equipos propuestos para la solución no deben encontrarse en estado de fin de venta (End of Sale) o fin de vida (End of Life) o fin de soporte (End of Support) al momento de la presentación de la oferta. Es importante destacar que para el postor participante escapa de sus manos que los equipos se encuentren listados en estos estados, puesto que esto depende de las políticas y decisiones de cada fabricante. Además, existe un tiempo considerable entre el fin de venta y el fin de soporte de los equipos, lo que garantiza su operatividad y mantenimiento por un período prolongado que generalmente, este período suele ser de 3 a 5 años.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el contratista deberá proveer un Router nuevo de última generación, que no debe encontrarse en estado de fin de venta (End of Sale) o fin de vida (End of Life) o fin de soporte (End of Support) al momento de la presentación de la oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

En las bases indica: El proveedor Instalará y configurará todos los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio sin que esto implique un costo adicional para el MAC PIURA. La Entidad brindará las facilidades técnicas para la instalación de los equipos tales como: espacio en gabinetes, puntos de energía estabilizados, puertos disponibles en sus equipos ambiente adecuado para la instalación de equipos, entre otros.

Solicitamos a la entidad confirmar que el Contratista solo será responsable de configurar los equipos especificados conforme a los requerimientos especificado en las presentes bases. La entidad será responsable de la correcta configuración de sus propios equipos en coordinación con el contratista, conforme a los principios de corresponsabilidad establecidos en el marco legal vigente. De acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado y sus principios de transparencia y eficiencia, es fundamental que cada parte asuma su rol específico para asegurar la integración y el funcionamiento adecuado del servicio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el proveedor debe incluir todo lo necesario para la puesta en marcha de sus servicios, la Entidad brindará las facilidades, espacio y condiciones para la instalación de los equipos. Se confirma que el contratista sólo será responsable de los equipos incluidos en su propuesta y que requiera para implementar la solución solicitada. La Entidad será responsable de la correcta configuración de sus propios equipos, en coordinación con el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

En las bases indica: El proveedor debe contar con un centro de operaciones de red (NOC ¿ Network Operations Center) y un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC ¿ Security Operations Center) propio, los cuales asegurarán la comunicación directa con el proveedor ganador del servicio, teniendo como objetivo validar la calidad del servicio, realizar el seguimiento de la solicitudes de atención y/o supervisar los plazos establecidos en la presente bases, para ello, el postor deberá presentar su licencia de funcionamiento y un certificado emitido por una empresa consultora externa (certificadora en servicios TI y/o Infraestructura), que acredite la operación e infraestructura propia del NOC & SOC, siendo presentado para la etapa de presentación de la oferta a través de una constatación notarial.

Solicitamos a la entidad aceptar que al menos el SOC Centro de Operaciones de Seguridad (SOC ¿ Security Operations Center) pueda ser tercerizado, toda vez que la entidad mantenga la transparencia y comunicación directa con el postor ganador para una supervisión efectiva y cumplimiento de los plazos y estándares establecidos, asegurando el SLA solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: . **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge y se aceptará que el SOC Centro de Operaciones de Seguridad (SOC ¿ Security Operations Center) pueda ser tercerizado, toda vez que la Entidad mantenga la transparencia y comunicación directa con el postor ganador para una supervisión efectiva y cumplimiento de los plazos y estándares establecidos, asegurando el SLA solicitado en Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

En las bases indica: El proveedor debe contar con un centro de operaciones de red (NOC ¿ Network Operations Center) y un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC ¿ Security Operations Center) propio, los cuales asegurarán la comunicación directa con el proveedor ganador del servicio, teniendo como objetivo validar la calidad del servicio, realizar el seguimiento de la solicitudes de atención y/o supervisar los plazos establecidos en la presente bases, para ello, el postor deberá presentar su licencia de funcionamiento y un certificado emitido por una empresa consultora externa (certificadora en servicios TI y/o Infraestructura), que acredite la operación e infraestructura propia del NOC & SOC, siendo presentado para la etapa de presentación de la oferta a través de una constatación notarial.

Considerando que en la lectura integral del requerimiento se evidencia una clara contradicción en la documentación que se debe presentar en la oferta en relación al NOC y SOC del postor, en ese sentido, solicitamos a la entidad confirmar que para acreditar lo requerido bastará con presentar la constatación notarial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando lo solicitado por el postor, se aclara que se podrá presentar una Declaración Jurada o una Constatación Notarial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida, solicitamos a la entidad confirmar que en reemplazo de ¿un certificado emitido por una empresa consultora externa (certificadora en servicios TI y/o Infraestructura), que acredite la operación e infraestructura propia del NOC & SOC¿, podrá presentar certificaciones como ISO 9001 en relación al NOC e ISO 27001 en relación al SOC.

Se debe de considerar que desde un punto de vista técnico, la calidad y capacidad de un NOC o SOC pueden ser demostradas mediante otros métodos, como auditorías internas, informes de desempeño, y cumplimiento con estándares internacionales reconocidos como por ejemplo las certificaciones propuestas a presentar; por otro lado, la Ley de Contrataciones del Estado promueve la competencia leal y la inclusión de un amplio número de postores, principios que se vería afectado al imponer requisitos adicionales que no corresponden.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando lo solicitado por el postor, se aclara que se podrá presentar una Declaración Jurada o una Constatación Notarial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

En las bases indica: El postor debe ser miembro de la Asociación NAP Perú en calidad de Operador ISP, con capacidad de 2 enlaces x 100 Gbps, para ello deberá presentar una constancia emitida por el NAP Perú en la etapa de presentación de oferta.

Solicitamos a la entidad considerar la importancia de que el postor cuente con enlaces al NAP Perú de más de 2 x 100 Gbps. Puesto que ello garantizaría la alta disponibilidad y redundancia de red, crucial para soportar operaciones críticas, así como también se aprovecharían las funcionalidades del NAP: interconexión directa entre proveedores para mejorar la eficiencia y reducir la latencia, optimización de rutas de tráfico para aplicaciones críticas, y escalabilidad para acomodar crecimiento de tráfico y nuevas tecnologías. Se debe de considerar que ofrecer capacidades mayores a la requerida beneficiaría especialmente para las entidades públicas, donde el ancho de banda adecuado es crucial para mantener la competitividad y asegurar la continuidad del servicio en un entorno digital que evoluciona rápidamente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** . **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los postores deben presentar una constancia acreditando que es miembro de la asociación NAP Perú en calidad de Operador ISP para la presentación de la Propuesta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

En las bases indica: ¿Con una disponibilidad mínima del servicio al 99.50% equivalente a un tiempo de respuesta de 4 horas y que será medido de manera mensual.

Con la finalidad de evitar diversas interpretaciones y considerando que existe una clara contradicción entre lo requerido en el presente numeral y el numeral 5 (página 26) ¿atención de averías o fallas¿ donde se detalla que el plazo de subsanación es de 6 horas, solicitamos a la entidad aceptar una disponibilidad mínima del servicio al 99.17%.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: . **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el tiempo de respuesta será de 6 horas, equivalente al 99.17%, y será medido de manera mensual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

En las bases indica: El proveedor ganador de la buena pro deberá proporcionar al MAC Piura una herramienta vía web que permita monitorear y supervisar en línea el enlace y consumo de ancho de banda para lo cual deberá entregar un usuario y su clave de acceso respectivo durante la fase de implementación. Dicha herramienta deberá permitir visualizar tráfico diario, semanal y mensual en línea almacenando una bitácora de las últimas 4 semanas, para fines comparativos, estos reportes podrán ser mensuales entregados por el proveedor de manera mensual.

En relación a la herramienta web para monitorear y supervisar el enlace y consumo de ancho de banda requerida para el MAC Piura, observamos que esta herramienta permitirá visualizar tráfico diario, semanal, y mensual en línea, almacenando una bitácora de las últimas 4 semanas. Dado que la herramienta proporciona acceso en tiempo real a datos detallados y actualizados constantemente, proponemos que los informes mensuales no sean necesarios, ya que la entidad podrá acceder y visualizar toda la información relevante en línea según sea necesario. Solicitamos confirmar si esta capacidad de la herramienta podría considerarse suficiente para cumplir con los requisitos de supervisión y reporte, optimizando así el proceso y reduciendo la necesidad de reportes mensuales adicionales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: . **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se acoge, considerando que la visibilidad es parte de la herramienta web que el contratista deberá ofertar; queda de manera opcional la presentación de informes mensuales, ya se podrá visualizar toda la información relevante en línea según sea necesario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

En las bases indica: ¿El tiempo de cambio no deberá exceder a 06 horas y aplica para la solución de manera global, es decir a todos los equipos incluidos en la solución. Esto no debe generar costo alguno, siempre y cuando la falla no sea imputable al MAC Piura.

Con la finalidad de evitar diversas interpretaciones, considerando que la disponibilidad es sobre el servicio y no sobre los enlaces solicitamos a la entidad confirmar que el párrafo en mención hace referencia cuando se tenga los 2 enlaces caídos, más cuando se tenga un enlace activo brindando el servicio, el plazo de subsanación será de 24 horas, tal como indica en el numeral 5 ¿atención de averías y fallas¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: . **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que aplica cuando se tengan los 2 enlaces caídos, y cuando se tenga un enlace activo, el plazo de subsanación será de 24 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

En las bases indica: ¿El tiempo de cambio no deberá exceder a 06 horas y aplica para la solución de manera global, es decir a todos los equipos incluidos en la solución. Esto no debe generar costo alguno, siempre y cuando la falla no sea imputable al MAC Piura.

Con la finalidad de evitar diversas interpretaciones, solicitamos a la entidad confirmar que cuando hace referencia a ¿equipos incluidos en la solución¿, hace referencia a los equipos routers, más cuando se tenga avería del equipo de seguridad, este será subsanado en un plazo máximo de 24 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: . **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirm que cuando se indica, en Bases, ¿equipos incluidos en la solución¿, se hace referencia a los equipos routers; y cuando se tenga avería del equipo de seguridad, esta avería será subsanada en un plazo máximo de 24 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

En las bases indica: Los medios de acceso de transporte físico de última milla del proveedor deberán ser 100% Fibra Óptica, el mismo que deberá ser canalizado subterráneo (para la Línea principal), Aéreo o Subterráneo (para la contingencia), recorridos diferentes hasta el local de MAC Piura, ubicado en el centro comercial real plaza piura ¿ Av. Sánchez Cerro N° 234 ¿ 239). Se deberá considerar que el Centro Comercial tiene buzón de ingreso subterráneo para su tendido interno, en caso no se den las facilidades técnicas, el postor podrá hacer uso del mismo recorrido y/o ductería del enlace principal dentro de las instalaciones del centro comercial Real Plaza Piura.

Solicitamos a la entidad confirmar que el contratista podrá compartir su ductería subterránea existente para los 2 enlaces en un tramo cercano a la acometida de ingreso de la entidad, es decir desde su buzón previo a la conexión del buzón del real plaza Piura, considerando esto que el centro comercial cuenta con un solo ingreso, no realizando una nueva ductería subterránea y así garantizar el principio de economía el cual se enfoca en la necesidad de maximizar el uso eficiente de los recursos públicos, buscando siempre el ahorro de gasto público.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** . **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, al solicitar como requerimiento que la ductería subterránea existente, se hace referencia a la acometida de ingreso a la Entidad, desde el buzón previo a la conexión del buzón del Centro Comercial Real Plaza Piura, esto en base a que el Centro Comercial cuenta con un solo ingreso y no se podría realizar una nueva ductería subterránea dentro del Centro Comercial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

En las bases indica: Por lo tanto, el postor debe realizar la medición de la postura de Ciberseguridad en sitio, haciendo referencia al estado general de la ciberseguridad. Para realizar la presente actividad se focalizará en el proceso y tecnologías implementadas para detectar y gestionar incidentes para entornos empresariales, responder ante ellos y recuperarse, debiendo establecer la metodología y criterios de medición en los niveles de implementación según estándares como ISO 27001, NIST Cybersecurity Framework, GDPR, entre otros.

Dada la importancia de mantener una postura de ciberseguridad actualizada y alineada con estándares internacionales, solicitamos a la entidad confirmar que el análisis de la postura de ciberseguridad se realizará solamente una vez durante el plazo de contrato, una vez finalizado el procedimiento de inspección y pruebas para conformidad del MAC Piura. Esto permitirá un balance entre mantener un alto nivel de seguridad y optimizar los recursos sin incurrir en revisiones excesivas, facilitando una gestión eficiente y continua de la ciberseguridad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: . **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el análisis de la postura de ciberseguridad se deberá realizar al menos dos (02) veces durante el plazo de contrato: el primer análisis que se deberá realizar al inicio del contrato (mes 1), el segundo análisis se deberá brindar a los 12 meses de contrato (mes 12 o 13) .Con ello, se podrá revisar el estado general de la ciberseguridad, focalizándose en el proceso y tecnologías implementadas para detectar y gestionar incidentes para entornos empresariales, responder ante ellos y recuperarse, debiendo establecer la metodología y criterios de medición en los niveles de implementación según estándares como ISO 27001, NIST Cybersecurity Framework, GDPR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

En las bases indica: Por lo tanto, el postor debe realizar la medición de la postura de Ciberseguridad en sitio, haciendo referencia al estado general de la ciberseguridad. Para realizar la presente actividad se focalizará en el proceso y tecnologías implementadas para detectar y gestionar incidentes para entornos empresariales, responder ante ellos y recuperarse, debiendo establecer la metodología y criterios de medición en los niveles de implementación según estándares como ISO 27001, NIST Cybersecurity Framework, GDPR, entre otros.

Con respecto al servicio de postura de ciberseguridad bajo los estándares ISO 27001, NIST y GDPR, solicitamos a la entidad realizarlo de forma remota, toda vez que se mantengan los mismos altos estándares de calidad y eficacia. Esta modalidad ofrece varias ventajas, como mayor flexibilidad y rapidez en la programación, minimización de interrupciones en sus operaciones diarias, mayor seguridad y confidencialidad mediante herramientas y protocolos seguros, y reducción de costos asociados con desplazamientos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, análisis y medición de la postura de Ciberseguridad en modalidad presencial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

En las bases indica: Por lo tanto, el postor debe realizar la medición de la postura de Ciberseguridad en sitio, haciendo referencia al estado general de la ciberseguridad. Para realizar la presente actividad se focalizará en el proceso y tecnologías implementadas para detectar y gestionar incidentes para entornos empresariales, responder ante ellos y recuperarse, debiendo establecer la metodología y criterios de medición en los niveles de implementación según estándares como ISO 27001, NIST Cybersecurity Framework, GDPR, entre otros.

Solicitamos a la entidad considerar la eliminación de la frase "entre otros" en la documentación, ya que esta expresión puede introducir ambigüedad y carece de la precisión necesaria para un entendimiento objetivo y claro de los requisitos. Proponemos especificar claramente ¿ISO 27001, NIST Cybersecurity Framework y GDPR¿ y así evitar interpretaciones diversas que podrían resultar en inconsistencias en la aplicación de los criterios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge y se retira "entre otros" del texto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

En las bases indica: Por lo tanto, el postor debe realizar la medición de la postura de Ciberseguridad en sitio, haciendo referencia al estado general de la ciberseguridad. Para realizar la presente actividad se focalizará en el proceso y tecnologías implementadas para detectar y gestionar incidentes para entornos empresariales, responder ante ellos y recuperarse, debiendo establecer la metodología y criterios de medición en los niveles de implementación según estándares como ISO 27001, NIST Cybersecurity Framework, GDPR, entre otros.

Solicitamos a la entidad confinar que el postor podrá tercerizar el servicio de medición de la postura de ciberseguridad esto por la ventaja adicional de obtener una perspectiva independiente y objetiva. La intervención de un tercero imparcial en la evaluación de la ciberseguridad puede revelar vulnerabilidades inadvertidas y proporcionar recomendaciones desprovistas de posibles sesgos internos, lo cual es crucial para fortalecer la infraestructura de seguridad de manera integral.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor podrá tercerizar el servicio de medición de la postura de ciberseguridad, con la finalidad de contar con una mayor transparencia e imparcialidad, además de una perspectiva independiente y objetiva.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

En las bases indica: Para tal fin el profesional que realizará dicha actividad deberá ser realizada por un ingeniero de sistemas, electrónico o telecomunicaciones, debidamente colegiado y habilitado, con experiencia laboral mínima de (03) años a partir de la colegiatura. Debiendo contar con Certificación vigente como implementador líder en ISO/IEC 27001 y Profesional Líder en Ciberseguridad (LCSPC).

Dado el requisito de que el servicio de medición de la postura de ciberseguridad según los estándares ISO 27001, NIST y GDPR sea realizado por un ingeniero debidamente colegiado y habilitado, solicitamos reconsiderar esta condición para permitir la participación de profesionales con las certificaciones requeridas (como implementador líder en ISO/IEC 27001 y Profesional Líder en Ciberseguridad LCSPC) pero que no estén necesariamente colegiados. Esto se debe a que la colegiatura, aunque valiosa, no influye directamente en la competencia técnica relacionada con las normas internacionales de ciberseguridad. Aceptar esta modificación permitirá ampliar el espectro de expertos calificados disponibles, asegurando que el enfoque permanezca en la especialización y experiencia técnica necesaria para una evaluación efectiva.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: . **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, un requisito del profesional requerido es que se encuentre debidamente titulado y colegiado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

En las bases indica: Para tal fin el profesional que realizará dicha actividad deberá ser realizada por un ingeniero de sistemas, electrónico o telecomunicaciones, debidamente colegiado y habilitado, con experiencia laboral mínima de (03) años a partir de la colegiatura. Debiendo contar con Certificación vigente como implementador lider en ISO/IEC 27001 y Profesional Lider en Ciberseguridad (LCSPC).

En relación con el requisito de certificaciones para el servicio de medición de la postura de ciberseguridad, solicitamos a la entidad considerar la aceptación de que los candidatos posean al menos una de las certificaciones requeridas, ya sea como Implementador Líder en ISO/IEC 27001 o Profesional Líder en Ciberseguridad (LCSPC). Técnica y prácticamente, ambas certificaciones cubren competencias cruciales en gestión y seguridad de la información. La certificación ISO/IEC 27001 se centra en sistemas de gestión de seguridad de la información, proporcionando un marco sólido para la protección de información sensible, mientras que LCSPC se enfoca en aspectos prácticos y tácticos de la ciberseguridad. Permitir cualquiera de estas certificaciones asegurará un nivel alto de expertise y adaptabilidad en el análisis de seguridad, manteniendo un alto estándar de cumplimiento normativo y técnico sin limitar innecesariamente el campo de expertos calificados disponibles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: . **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el requerimiento se ha estructurado debido a que el servicio requerido es de análisis de ciberseguridad realizado por un especialista altamente calificado, con experiencia y, ello se puede validar a través de sus certificaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

En las bases indica: Para tal fin el profesional que realizará dicha actividad deberá ser realizada por un ingeniero de sistemas, electrónico o telecomunicaciones, debidamente colegiado y habilitado, con experiencia laboral mínima de (03) años a partir de la colegiatura. Debiendo contar con Certificación vigente como implementador lider en ISO/IEC 27001 y Profesional Lider en Ciberseguridad (LCSPC).

Con respecto al requisito de experiencia para el ingeniero encargado del servicio de medición de la postura de ciberseguridad, proponemos que se ajuste la exigencia de experiencia previa del ingeniero al plazo del contrato actual, es decir, un mínimo de 2 años. Esta modificación permitirá incluir profesionales con experiencia relevante y actualizada específicamente alineada con la duración del contrato. Creemos que este enfoque garantizará que el profesional designado tenga conocimientos y habilidades pertinentes y recientes, crucial para la implementación efectiva del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el requerimiento se ha estructurado debido a que el servicio requerido es de análisis de ciberseguridad realizado por un especialista altamente calificado y ello se puede validar através de la antigüedad de su experiencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

En las bases indica: Para tal fin el profesional que realizará dicha actividad deberá ser realizada por un ingeniero de sistemas, electrónico o telecomunicaciones, debidamente colegiado y habilitado, con experiencia laboral mínima de (03) años a partir de la colegiatura. Debiendo contar con Certificación vigente como implementador líder en ISO/IEC 27001 y Profesional Líder en Ciberseguridad (LCSPC).

Dado el alcance multidisciplinario del servicio de medición de la postura de ciberseguridad, solicitamos a la entidad considerar la inclusión de profesionales con formación en otras áreas relevantes como ciencias de la computación, seguridad informática, ingeniería informática o afines. Estas disciplinas también proporcionan habilidades y conocimientos esenciales para la evaluación efectiva conforme a los estándares internacionales. Ampliar el espectro de carreras profesionales permitidas no solo enriquecerá la diversidad de enfoques y soluciones, sino que también maximizará la capacidad del proyecto de adaptarse a diversas situaciones técnicas, garantizando un servicio más robusto y adaptativo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: . **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dicha actividad deberá ser realizada por un ingeniero de sistemas, Informático, Redes y comunicaciones, electrónico o telecomunicaciones, debidamente colegiado y habilitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

En las bases indica: Se entenderá por avería a una interrupción parcial o total del servicio, así como a un decremento en la calidad del mismo, para lo cual el postor deberá aceptar el ticket de reclamo y tomar acción para corregir la afectación parcial o total del servicio, cuyo plazo de atención será de 06 horas para avería total del servicio, y en caso de afectación parcial por degradación de servicio el tiempo de subsanación no se computará para el SLA.

Considerando que las averías parciales y/o degradaciones no implican la pérdida total del servicio, solicitamos a la entidad confirmar que estas no serán incluidas en el cálculo de la indisponibilidad y aceptar que la avería se resuelva dentro de un plazo máximo de 24 horas desde la generación del ticket de atención. Es importante tener en cuenta que el postor debe realizar un troubleshooting en toda su red para determinar la causa del problema, si recae sobre el contratista o la entidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: . **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las averías que ocasionen una interrupción parcial y/o el decremento de la calidad del servicio, no serán incluidas en el cálculo de la indisponibilidad, y deberán ser resueltas en un plazo máximo de 24 horas desde la generación del ticket de atención; esto con la finalidad que el contratista pueda evaluar la causa exacta, luego de realizar un troubleshooting en toda su red, y a su vez para determinar si la responsabilidad recae sobre el contratista o la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

En las bases indica: Servicio de Seguridad Gestionada.

Con la finalidad de evitar diversas interpretaciones así como dimensionar correctamente la propuesta, solicitamos a la entidad confirmar que el servicio de seguridad gestionada será en una arquitectura de alta disponibilidad, es decir 2 equipos de iguales características configurados en Activo-Activo o Activo-Pasivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: . **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se solicita solo 1 solo equipo para el servicio de seguridad gestionada, El proveedor debe garantizar el SLA ante solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

En las bases indica: Tener al menos 18 interfaces de 1 Gbps RJ45, las cuales serán utilizadas exclusivamente para tráfico de red.

con la finalidad de no sobredimensionar el equipo solicitamos a la entidad aceptar que el firewall tenga como mínimo 12 interfaces de 1 Gbps RJ-45, considerando que se trata de un equipo de seguridad perimetral ubicado entre el router y el switch core de la entidad, por lo cual no es necesario un mayor número de interfaces.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7.1.13 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge y se aceptará que el firewall tenga como mínimo 12 interfaces de 1 Gbps RJ-45, considerando que no es necesario un mayor número de interfaces

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

En las bases indica: Reportes mensuales a nivel de enlace troncal de manera mensual contemplando llamadas salientes e indicando la duración de la llamada y el destino pudiendo estar en un documento independiente, en el recibo de servicios o en un formato según lo propuesto por el contratista.

Solicitamos a la entidad confirmar que con ¿destino¿ hace referencia al número al cual se está realizando a llamada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: . **Página: 40**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se aclara que "destino" hace referencia al número al cual se le está realizando la llamada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Observación: Nro. 81

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad ampliar el plazo de implementación otorgado para la instalación del servicio a noventa (90) días calendario, toda vez que el plazo establecido en las Bases de tan solo sesenta (60) días calendario. Ello debido a que dicho plazo solo podría ser cumplido por un operador que cuente con infraestructura pre instalada. Asimismo, su Entidad no estaría teniendo en consideración que las actividades de implementación podrían involucrar la tramitación de permisos ante el MINCU, MTC, Municipalidades u otras autoridades administrativas, siendo que, la emisión de las autorizaciones por parte de las Entidades correspondientes, podría tardar por lo menos 20 días hábiles (plazo que inclusive está sujeto a silencio administrativo negativo, según lo establecido en el artículo 38° del TUO de la Ley 27444 y Ley del Procedimiento Administrativo General) de conformidad con lo dispuesto en las normas sobre la materia.

En ese sentido, atendiendo a los principios de Libertad de concurrencia, Competencia y Eficacia y Eficiencia, recogidos en el artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos se establezca un plazo razonable para la implementación del servicio, con la finalidad de que la obtención de licencias y autorizaciones no supongan un obstáculo para que el contratista pueda llevar a cabo sus obligaciones contractuales, y que de este modo, no incurra en ningún tipo de incumplimiento en la realización de los trabajos de instalación requeridos.

Sin perjuicio de lo señalado, en el supuesto negado de que su Entidad rechace la observación realizada, solicitamos se confirme que, los trámites de permisos o autorizaciones que sean necesarios realizar ante el MINCU, MTC, Municipalidades o cualquier otra autoridad administrativa, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases Administrativas, hasta que se obtengan los permisos o autorizaciones correspondientes. En ese orden de ideas, el lapso de tiempo que tome llevar a cabo el respectivo trámite no será contabilizado dentro del plazo otorgado para realizar la implementación del servicio ni generará la aplicación de ninguna penalidad. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo, de conformidad con el artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: . Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, literales a), e) y f) de la LCE Ley N° 30477 modificada por el DL N° 1247

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se requiere que el plazo máximo a usar como plazo de implementación total del servicio sea de 60 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de firmado el contrato. Se confirma que, únicamente, ante la ausencia de facilidades de acceso y/o técnicas que sean imputables a la Entidad determinarán la suspensión del plazo de 60 días previsto en las Bases, hasta que haya quedado subsanado el inconveniente; sin que ello genere alguna penalidad por incumplimiento, y pudiendo, contratista, solicitar la ampliación del plazo por los días que no haya podido contar con acceso o facilidades por parte de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

En las bases indica: Información técnica de los equipos ofertados, pudiendo ser manuales, folletos, brochures, datesheets o similares, los cuales será presentados para el perfeccionamiento de contrato.

Solicitamos a la entidad aceptar la información técnica de los equipos ofertados en su idioma original, ya que los manuales, folletos, brochures, datasheets o documentos similares proporcionados por los fabricantes garantizan la exactitud y la integridad de los detalles técnicos esenciales, asegurando una comprensión precisa de las especificaciones y capacidades de los equipos, además de evitar posibles errores de traducción que podrían alterar el significado de la información técnica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13 **Literal:** . **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se podrá presentar información técnica en su idioma original

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

En las bases indica: Para esto, el proveedor cuenta con un plazo de 04 horas. Para casos extremadamente graves los cuales sea verificable de manera fehaciente por el Gobierno Regional de Piura la imposibilidad de dar una solución dentro de este plazo, de manera excepcional se ampliará el mismo a 24 horas.

Con la finalidad de evitar diversas interpretaciones solicitamos a la entidad, confirmar que en caso la avería solo sea uno de los enlaces el tiempo de subsanación será de 24 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 17 Literal: . **Página: 45**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que aplica cuando la avería sólo sea en uno de los enlaces

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

En las bases indica: Para esto, el proveedor cuenta con un plazo de 04 horas. Para casos extremadamente graves los cuales sea verificable de manera fehaciente por el Gobierno Regional de Piura la imposibilidad de dar una solución dentro de este plazo, de manera excepcional se ampliará el mismo a 24 horas.

Solicitamos a la entidad confirmar que en caso la avería sea en el equipo de seguridad el tiempo de subsanación será de 24 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 17 Literal: . **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en caso para el caso de avería en el equipo de seguridad el tiempo de subsanación será de 24 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Considerando que la gestión del servicio será brindada mediante el numero 0800 gratuito, tal y como se requiere en el numeral 2.3 literal m), solicitamos eliminar el presente requerimiento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: n **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente lo solicitado, considerando que se tratan de requerimientos diferentes, el postor deberá presentar uno o más documentos en el que se indique el Número 0800 gratuito para el reporte de averías, el Nivel de escalonamiento y la Relación de personas de contacto responsables de la Gestión; pudiendo ser de manera individual o en un mismo documento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida, solicitamos a la entidad confirmar que solo se presentará el nivel de escalamiento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: n **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, deberá presentar la documentación solicitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad suprimir el acta de conformidad de activación del servicio, considerando que el mismo se encentará en el expediente de contratación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el contratista sólo deberá enviar de manera mensual el recibo, factura, o recibos y/o facturas como documentación para exigir el pago; siendo que los informes o la conformidad será brindada de manera interna por quien corresponda o designe la Entidad para tal actividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la herramienta requerida será entregada posterior a la implementación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: viñeta15 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que pueda ser entregadas junto con el Acta de Inicio o hasta 10 días calendario posteriores a la activación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que por ¿manuales¿ hace referencia a mensuales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: viñeta15 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se hace referencia a pagos periódicos mensuales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que los reportes serán entregados de manera mensual en un plazo máximo de 10 días calendarios posterior al cierre del ciclo de facturación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** viñeta15 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que deberán ser entregados de manera mensual en un plazo máximo de 10 días calendario posteriores al cierre del ciclo de facturación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el reemplazo será realizado posterior al diagnóstico del equipo por parte del contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: Viñeta2 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se aclara que el reemplazo será realizado posterior al diagnóstico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el detalle de llamadas solo será requerido mediante correo electrónico y el mismo será entregado mediante mesa de partes virtual. Adicionalmente mencionado reporte solo podrá ser brindado posterior al cierre de cada ciclo de facturación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: . **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el detalle de llamadas sólo será requerido mediante correo electrónico y el mismo será entregado mediante mesa de partes virtual; el mismo que sólo podrá ser brindado posterior al cierre de cada ciclo de facturación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad modificar el tiempo de servicio a 730 días calendarios en todos los extremos de las bases, tal cual se detalla en el numeral 1.8 (página 14).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** . **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el plazo de prestación del servicio será de setecientos treinta (730) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación")

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

BOLSA DE MINUTOS SOLICITADAS EN LAS LINEAS

Con la finalidad de que el comprobante de pago tenga el detalle del servicio, solicitamos a la entidad confirmar que el costo de la bolsa ofrecida será incluido dentro del recibo de servicio de telefonía

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: . Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, el costo de la bolsa de minutos ofrecida deberá estar incluido como parte del recibo de servicios de telefonía

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

BOLSA DE MINUTOS SOLICITADAS EN LAS LINEAS

Solicitamos a la entidad suprimir el ítem N°4 del cuadro, considerando que las llamadas nacional y celular no forman parte del requerimiento del presente servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: cuadro Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando que las llamadas fijo-celular no forman parte del requerimiento, el ítem N° 4 del cuadro hace referencia a que la Entidad no asumirá las llamadas realizadas a destinos celulares (no se solicitan) o a destinos fijos (cuando superen la bolsa contratada o la bolsa asignada por el proveedor)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

En caso nuestra consulta anterior no sea acogida, solicitamos a la entidad detallar la cantidad de minutos solicitados para llamadas local ¿ nacional ¿ celular

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** cuadro **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando que las llamadas fijo-celular no forman parte del requerimiento, el ítem N° 4 del cuadro hace referencia a que la Entidad no asumirá las llamadas realizadas a destinos celulares (no se solicitan) o a destinos fijos (cuando superen la bolsa contratada o la bolsa asignada por el proveedor)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad precisar la cantidad de minutos a fijos nacionales, estos no se detallan en el cuadro

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: cuadro **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el requerimiento es de 6,000 minutos de fijo a fijo nacional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Entiendo en consideración que el plazo del servicio es único para todos los postores, solicitamos a la Entidad se sirva completar el texto del Anexo 4, correspondiente al plazo del servicio, ello para evitar distintas interpretaciones entre los postores.

En caso no admita lo requerido, favor de confirmar que se deberá ingresarse únicamente el plazo de prestación del servicio (Página 16), es decir ¿setecientos treinta (730) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: . **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el plazo de prestación del servicio será de setecientos treinta (730) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación")

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Observación: Nro. 99

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Especifica de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que aprueba las Bases Estandarizadas para la prestación de servicios en general, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cierta suma, siendo que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

En tal sentido, solicitamos, en aplicación del principio de Transparencia, confirmar que los contratos que se presenten para acreditar la experiencia requerida, deben indicar de manera expresa, determinada y concluyente, el monto que debe ser pagado al contratista, no siendo posible que las cláusulas referidas a contraprestación, contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad cuál ha sido la suma que el postor recibió como contraprestación en la ejecución de determinado servicio.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: c Literal: . **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los contratos que se presenten para acreditar la experiencia requerida, debe indicar de manera expresa, determinada y concluyente, el monto que debe ser pagado al contratista, no siendo posible que las cláusulas referidas a contraprestación, que contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad cuál ha sido la suma que el postor recibió como contraprestación en la ejecución de determinado servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONIA PARA EL MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO - MAC

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:55:57

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar qu el presente requerimiento es opcional tal y como se indica en el numeral 3 viñeta 18 (pagina 24)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** | **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, deberá presentar la documentación solicitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null